



El Sr. Abogado Gral de Pri-
ncipal Sacion confía C del ac-
tual me dice lo siguiente. =
"Con la comunicacion de
N.º de 26 de Enero ultimo
se ha recibido la exposicion
del Ayuntamiento de Villafa-
mes pidiendo condona de
4.427 r.º 10 m.º que se halla
aduciendo por la pension
de un campo que responde
al Maestazgo de Montesa; y
en su vista la Abadon Gral
ha acordado se desestime di-
cha solicitud, y en el termino
de 3.º dia despues de notifica-
da la Corporacion por el
Intend.º no entregue la mi-
dad del descubrimiento asegu-
rando a satisfaccion de las
Oficinas verificado del todo
p.º el dia de S. Juan de Junio
proximo, dispondra N.º se
proceda ejecutoriamente con-
tra las hipotecas = Del N.º de

tado dará V. cuenta á
esta Dependencia grál.
Yo transcribo á V. p.
que en el termino que pre-
fija la precitada orden
dipóngase depositado en la
Caja de la Admón. grál.
de Pienas. Lacion 22131272,
evitando por este me-
dio el disgusto de tener que
llevar á efecto lo dispuesto
en la citada orden.

Dios que á V. V. sal.
Castellón 14 Febrero de 1845.

P. A.

Manuel Galban

Pres del Ayuntamiento de Villafamés.

